



Laura Alexandra de los Ángeles Altamirano Luna
CONCEJALA METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-AAAL-2023-0174-M

Quito, D.M., 03 de abril de 2023

PARA: Sr. Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ASUNTO: OBSERVACIÓN PUNTO III.1 SESIÓN No. 277 CONCEJO METROPOLITANO

De mi consideración:

En atención a la Convocatoria efectuada para la Sesión No. 277 del Concejo Metropolitano, en la cual, dentro del Punto No. III.1, dará tratamiento, en primer debate, a la Ordenanza Metropolitana Reformativa al Título II del Libro IV.4 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, relacionado con el turismo en el Distrito Metropolitano de Quito, en su Sección III, Régimen Especial, Parágrafo II, sobre la planificación territorial de las zonas especiales turísticas. (Informe de Comisión Nro. IC-CDE-2022-003), dentro del artículo único, propongo a la comisión respectiva, la siguiente redacción del texto:

Artículo Único. – Sustitúyase el primer inciso en el artículo 1362 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, por el siguiente texto:

"Cuando de conformidad con el ordenamiento jurídico metropolitano, un establecimiento que se hubiera implantado dentro de una Zona Especial Turística, cumpliendo con todos los requisitos para el ejercicio de la actividad turística en dicho territorio, no le serán aplicables los requisitos, limitaciones y condiciones particulares o generales de implantación del régimen general.

La Autoridad Administrativa competente para el otorgamiento de las Licencias Metropolitanas Únicas para el Ejercicio de Actividades Económicas, autorizará a los establecimientos, existentes y nuevos, que ejecutarán el trámite especial, por encontrarse dentro en una Zona Especial Turística".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Laura Alexandra de los Ángeles Altamirano Luna
CONCEJALA METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-AAAL-2023-0174-M

Quito, D.M., 03 de abril de 2023

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Laura Alexandra De Los Angeles Altamirano Luna

CONCEJALA METROPOLITANA

DESPACHO CONCEJAL ALTAMIRANO LUNA LAURA ALEXANDRA DE LOS ANGELES

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: CRISTINA VERONICA PEREZ CORONEL	cvpc	DC-AAAL	2023-04-03	
Aprobado por: Laura Alexandra De Los Angeles Altamirano Luna	laal	DC-AAAL	2023-04-03	

